

Anexo N° 3  
Acta de conformación e instalación de la Comisión de Transferencia

En la Ciudad de Mórlope, a los 05 días del mes de Diciembre del año 2018, a las 11:30 am, horas se reúne en el Auditorio de la Municipalidad Distrital Mórlope, sito en la Calle Bolognesi N° 402, la Comisión de Transferencia, queda conformada por:

AUTORIDADES		
Cargo	Nombres y Apellidos	N° DNI
Autoridad saliente Alcalde	Gustavo Cejusal Chapoñán	16744461
Autoridad entrante o su representante acreditado Alcalde	Nery Alejandro Castillo Santamaría	17604510
GRUPO DE TRABAJO		
Cargo	Nombres y Apellidos	N° DNI
Responsable del Grupo de Trabajo Gerente Municipal	Ing. Juan Mercedes Sandoval Valdívieso	17663327
Miembro(s) del Grupo de Trabajo Sub Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional	C.P.C. Pedro Pablo Valdera Sandoval	45027224
	Prof. Jayme Inoñán Valdera	16745008
	Abg. Luis Arturo Bermeco Cevallos	46146661
Miembro(s) del Sub Grupo de Trabajo Sub Gerente de Desarrollo Social y Servicios Comunitales	Lic. Lisedy Joveny Liento Acoala	17638286
	Ing. Elar Rubén Farroñán Chinchay	42102079
	Prof. Román Santisteban Bancos	17617167
	C.P.C. Silverio Valdera Sandoval	16644961
	Sr. Hugo Walter Santamaría Sualupe	17544990
	C.P.C. Hualberto Sandoval Supo	17615798
EQUIPO REVISOR		
Cargo	Nombres y Apellidos	N° DNI
Responsable del Equipo Revisor	Abog. Juan Carlos Llauce Damian	40747671
Miembro	Econ. Segundo Juan Suyón Escurra	17923796
Miembro	Abog. Héctor Leopoldo Bosisio Suarez	16468734
Miembro	Pedro Pablo Valdera Damian	45119422
Miembro	Jose Lucas Sualupe Ventura	41674733
Miembro	Jose Chapoñán Acoala	43286120
Miembro	Miguelavedra Regalado	16739916
Miembro	Humberto Requena Taboada	16666454

Miembro	Silvia Eritia Santamaría Chapoñan	4644202
Miembro	Segundo Santos Alcantara Gabriel	16433643
Miembro	Carlos Javier Santamaría Chapoñan	40833808
<b>ACUERDOS (*)</b>		

**1. ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE CORRESPONDA DE ACUERDO AL TIPO DE PROCESO DE TRANSFERENCIA (\*)**

No se entregó reporte de Informe Actualizado de Rendición de Cuentas.

**2. PLAN DE TRABAJO**

El día 10 de Diciembre de 2018, se elaboró el cronograma de actividades.

Por parte de la Gestión Saliente se ha Conformado el Grupo de Trabajo y Sub Grupos de Trabajo, Según Resoluciones de Alcaldes N° 346-2018-MDMA y N° 432-2018-MDMA

Por Parte de la Gestión Entrante queda conformado el Equipo Revisor.

El día 10 - 12-2018 se entregó el reporte actualizado de rendición de cuentas y transferencia, a horas 10:00 am.

**3. TAREAS POR SUB GRUPOS DE TRABAJO O SUB EQUIPOS REVISORES (\*\*)**

Estas Tareas estarán en función del cronograma a elaborar.

**4. CRONOGRAMA DE ENTREGABLES**

De igual manera el día 10 de Diciembre se estableció el cronograma entregable.

**5. OTROS ACUERDOS ADOPTADOS (DE CORRESPONDER)**

El día 10 Diciembre de 2018, a horas 10:00 am, se reúne la comisión para continuar los trabajos de Transferencia.

**6. OBSERVACIONES DE CORRESPONDER**

En Este Acto dejan constancia que el Informe de Reporte Actualizado no se ha presentado.

En señal de conformidad, suscriben el Acta de conformación e instalación de la Comisión de transferencia:

Autoridad saliente (Presidente(a) de Comisión de Transferencia)

Ing. Gustavo José Chapoñan.

DNI: 16744461

Responsable del Grupo de Trabajo

(Gerente Municipal)

Ing. Juan Mercedes Sandoval Valdívieso.

DNI: 17563327

Autoridad entrante

Prof. Jerry Alejandro Castillo Santamaría

DNI: 17404510

representante

Abog. Juan Carlos Llaucá Damián

DNI: 40747671

Miembro del Grupo de Trabajo  
Lic. Alex y Herminio Santisleban Farfollan  
DNI: 4455420

Representante  
Econ. Segundo Juan Suyon Esgurra  
DNI: 793756

representante  
Abog. Héctor Leopoldo Bossio Suarez  
DNI: 16468734

(\*) Solo consignar la conclusión de los acuerdos sobre los rubros señalados, el detalle de los mismos se puede anejar al Acta.

(\*\*) Dependiendo del tipo de proceso, deberá entregar:

**Por término regular del periodo de gestión:**

Reporte Actualizado de Rendición de Cuentas y Transferencia.

**Por consulta popular de revocatoria:**

Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia de la Autoridad revocada.

**De la Autoridad reemplazante a la Autoridad electa:**

Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia elaborado y presentado en su oportunidad por la Autoridad revocada.

Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia por el periodo de su gestión.

(\*\*\*) Para los casos en que se hayan conformado sub grupos de trabajo o sub equipos revisores.

**Anexo N° 5**  
**Acta de Transferencia**

En la Ciudad de Mérope, a los 27 días del mes de Diciembre del año 2018, se reúne en el Auditorio de la Municipalidad Distrital de Mérope, sito en la calle Bolognesi N° 402, la Comisión de Transferencia, conformada por:

AUTORIDADES		
Cargo	Nombres y Apellidos	N° DNI
Autoridad saliente		
Alcalde	Ing. Gustavo Cajusca Chapoñan	16744461
Autoridad entrante o su representante acreditado		
Alcalde	Prof. Nery Alejandro Castillo Santamaria	17604510

GRUPO DE TRABAJO		
Cargo	Nombres y Apellidos	N° DNI
Responsable del Grupo de Trabajo		
Gerente Municipal	Ing. Juan Mercedes Sandoval Valdivieso	17563327
Miembro(s) del Grupo de Trabajo		
Secretario General	Prof. Alex Herminio Samisteban Farrohan	40055420

EQUIPO REVISOR		
Cargo	Nombres y Apellidos	N° DNI
Responsable del Equipo Revisor		
Miembro	Juan Carlos Llauce Damian	40747671
Miembro(s) del Equipo Revisor		
Miembro	Segundo Juan Suyon Escurrea	17923756

1. ENTREGA DE INFORME:

2. OBSERVACIONES (DE CORRESPONDER) (\*)

- Obligaciones y cuentas por pagar pendientes se está entregando al 30 de setiembre del 2018 (desactualizado). No se ha realizado un preclere, de conformidad con el numeral 7.3 literal b de la directiva 008-2018 CG/GTN, lo que no permite determinar la real situación financiera y presupuestaria de la Municipalidad
- Falta de información de personal contratado por Locación de Servicios.
- Del Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia es el mismo que se entregó del día diez de diciembre del presente año, el mismo que se nos entrega en este acto, no suscrito por el Alcalde saliente, conforme lo establece la Directiva 008-2018 CG/GTN
- Análisis de la Programación y Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos de inversión comentando aspectos relevantes de la ejecución, respeto de la programación, se nos está entregando copia.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



5. Las obras que se encuentran en ejecución y que han sido visitadas por la Comisión de Transferencia, como son:

- A) El proyecto Adquisición de Equipos de Purificación de Agua en la Municipalidad Distrital de Mórrope, Localidad Cruz del Médano, valorizada en S/421,190.11, la misma que se ha constatado se encuentra paralizada y con trabajos en mal estado, pues se observó grietas en todo el reservorio número dos. Sin embargo documentalmente tiene un avance al 94.55%. lo que no se reflejó en campo pues su avance es menor a lo valorizado por el contratista y el supervisor de la obra, obra que se encuentra fuera de plazo de ejecución, conforme lo transcrito en el acta de constatación.
- B) Saldo de obra Mejoramiento y Ampliación del Saneamiento Básico de los Caseríos Pósitos, Granja Sasape, Tranca Fanupe Barrio Nuevo y anexos; se constató con la Comisión de Transferencia que la obra ya se encuentra fuera de plazo de ejecución, no encontrándose en campo al residente de obra ingeniero Luis Arismendi Morales, existiendo componentes por ejecutarse como el EBAR 1 Y EL EBAR 2, así como en la Laguna de Oxidación, no se pudo constatar la cámara de bombeo del Caserío Pósitos, por no tener las llaves por parte de la Comisión Saliente. Se dejó constancia, que al no existir residente de obra, no se garantiza la calidad de los trabajos realizados.
- C) Creación del Proyecto de Agua Potable y disposición de excretas en las localidades rurales de dos palos y Cartagena, se dejó constancia que al concurrir a la visita de obra, no se encontró al Residente de Obra Ingeniero Juan de Dios Martín Alva, ni tampoco al ingeniero supervisor de obra ingeniero Elver Moran Puritaga. Que esta obra también se encuentra fuera de plazo, conforme a la última valorización alcanzada a la comisión revisora. El Jefe de la SUGEDUR informa que hay una ampliación de plazo pero no alcanzan resolución alguna que pruebe su manifiesto.

Asimismo se dejó constancia en acta que no visitaron otras obras de la gestión por falta de facilidades de la gestión saliente.

7) La información respecto del Estado Situacional de los Sistemas Administrativos, no se encuentra firmada y/o visada por los responsables, conforme a la directiva No. 008-2008 CG/GTN.

8.- información de INFOBRAS se encuentra desactualizada, no reportando obras en ejecución, aplicativo que es de obligatorio cumplimiento para garantizar la transparencia de la gestión municipal.

Autoridad Saliente  
Ing. Gustavo Cajusca Chapoñan  
Cargo: Alcalde  
DNI: 674461

Responsable del Grupo de Trabajo  
Gerente Municipal  
Ing. Juan Mercedes Sandoval Valdívieso  
DNI: 17553927

Miembro del Grupo de Trabajo  
Secretario General  
Alex erminio Santibañez Amorán  
DNI: 44055420

Autoridad entrante  
Prof. Nery Alejandro Castillo Santamaría  
Cargo: Alcalde  
DNI: 17604510

Responsable del Equipo Revisor  
Juan Carlos Claudio Diaman  
DNI: 40747671

Miembro del Equipo Revisor  
Segundo Juan Sotay Escarra  
DNI: 17923766



*[Signature]*  
Armando Luñoque Chapoñan  
JUEZ DE PAZ DE 2da. NOMINACIÓN  
ESTRATO MAGROK

**Anexo N° 6**  
**Acta complementaria al cierre de la transferencia de gestión**

En la Ciudad de Morropo, a los 31 días del mes de Diciembre del año 2018, a las Trece horas se reúne en el Auditorio de la Municipalidad Distrital de Morropo, sito en Calle Bolognesi N° 402, las siguientes autoridades:

AUTORIDADES	Cargo	Nombres y Apellidos	N° DNI
<b>Autoridad saliente</b>			
Alcalde	Gustavo Cajusol Chaporipan		16744461
<b>Autoridad entrante o su representante acreditado</b>			
Alcalde Electo	Nery Alejandro Castillo Santamaria		17604510

La Autoridad saliente deja constancia de:

**INFORMACIÓN DE PRIORITARIA ATENCIÓN (\*)**

Atención al estado de Emergencia por contaminación del agua para consumo humano por metales pesados, el mismo que ha sido prorrogado mediante D.S. 127 - 2018 - PCM. Además se ha gestionado el financiamiento de S/ 346,794.00 para la onitud del alquiler de 7 sistemas móviles, los mismo que han sido transferidos mediante D.S. 328 - 2018 - EF. Recepcionar la totalidad del Saldo de Obra del Proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento Básico de los Caseríos Positos, Tranca Sasapa, Tranca Fanupe, Casa Blanca, Fanupe Barrio Nuevo y Anexo", con código SNIP 72491. Recepcionar la obra del Proyecto "Creación del Servicio de Agua Potable y Excretas en los Caseríos Dos Palcos y Cartagena del Distrito de Morropo, Lambayeque", y reportar el informe de Cierre al FONIPREL. Evaluar la continuidad del Proyecto "Adquisición de Equipos de Tratamiento de Agua Potable en el Pozo Nuevo del Centro Poblado Cruz del Médano, Distrito de Morropo, Lambayeque", el mismo que se ha rescindido contrato a la Empresa Trózoño.

**OBSERVACIONES AUTORIDAD ENTRANTE**

OBSERVACIONES:

- Las especificas del gasto 2.3.2.8.1.1 "Contratos Administrativo de Servicios" y 2.3.2.8.1.2 "Contribuciones a ESSalud de CAS", han sido habilitadas inobservado el numeral 9.4 del Artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley de Presupuesto del Sector público para el año 2018, de acuerdo al siguiente detalle.

ESPECIFICA DEL GASTO	PIA	PIM
2.3.2.8.1.1 Contrato Administrativo de Servicios	1'327,650.00	1'195,260.00
2.3.2.8.1.2 Contribuciones a ES Salud de CAS	95,328.00	96,032.00
	1'222,978.00	1'291,292.00



*[Handwritten Signature]*  
**Armando Antón Chaporipan**  
 JUEZ DE PAZ DE 2da. NOMINACIÓN  
 DISTRITO MORROPÓ

2. Las Cartas Fianzas reportadas por la gestión saliente FIANZA DE FEL CUMPLIMIENTO 0011-0254-9800037793-01 por el monto de 62,095.54 cuyo vencimiento era el 25-12-2018, FIANZA DE ADELANTO DE MATERIALES P3002018004719 por el monto de 1 624, 299.88 cuyo vencimiento era el 26-12-2018, hasta la fecha no han sido renovadas y se encuentran vencidas, asimismo las fianzas con vencimiento al 31 de Diciembre del año 2018, no han sido renovadas hasta la fecha 31-12-2018, por lo que la nueva gestión municipal se reserva el derecho de iniciar las acciones administrativas, civiles y penales según corresponda.

Para un mejor detalle se anotan:

LISTADO DE CARTAS FIANZAS NO RENOVADAS		TIPO DE GARANTÍA	NUMERO DE GARANTIA
Nº			
1	Adelanto directo	0011-0254-9800037793-07	
2	Fel cumplimiento	0011-0279-980003728-71	
3	Adelanto directo	P3002018004719-2	
4	Fel cumplimiento	0011-0254-9800037793-01	
5	Adelanto de materiales	P3002018004719	

3. La Ordenanza Municipal que aprueba el régimen tributario de los arbitros municipales para el año 2019 no ha sido ratificada por la Municipalidad Provincial de Lambayeque ni publicada, inobservado el Artículo 40° y Artículo 44° de la ley N° 27972 y el Artículo 69-B del Decreto Supremo N° 156-2004-EF Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal por lo que la nueva gestión municipal se reserva el derecho de iniciar las acciones administrativas que corresponda.

4. Se exhorta a la administración municipal saliente adopte las acciones administrativas que corresponda, para salvaguardar los saldos de los Recursos Ordinarios (Rubro 00) si existiesen ya que estos recursos no constituyen Saldos de Balances.

5. Se exhorta a la administración municipal saliente adopte las acciones administrativas que corresponda a fin de dejar provisionado stock de combustible para la continuidad de los servicios municipales para los próximos tres meses.

6. No se ha proporcionado documentación del terreno ubicado en la Calle Augusto B. Leguía N° 840-Morrope, donde vienen funcionando SENAT-Filial, en la modalidad de convenio con la Municipalidad.

7. No se ha proporcionado documentación del terreno adquirido para la ampliación del Cementerio Municipal. Así como tampoco la documentación de su transferencia.

8. Faltan Bienes muebles según detalle:

- a) 02 baston porta prisma
- b) 01 camara fotografica digital SONY Cod 742208970007
- c) 14 sillas fijas de metal
- d) 47 sillas giratorias
- e) 03 sillas giratorias
- f) 01 sofa de madera
- g) Un disco duro externo de 1 TB
- h) Camara fotografica digital
- i) Un archivador de madera
- j) Un estante de melamine
- k) Una escalera tijera de madera mediana
- l) 02 palanas



*Armando Yunque Chapoñán*  
 JUEZ DE PAZ DE 2da. NOMINACION  
 DISTRITO MORROPE

- m) 05 pares de guantes
- n) 02 escobas de paja
- o) Un par de lentes

Se deja constancia de que los Comprobantes de Pago que obran en el Área de Tesorería, solo fueron validados hasta el mes Octubre del año 2018.

10. Se deja constancia que los Partes Diarios del Área de Maquinaria solo fueron validados hasta el mes de Mayo del 2018, por lo que la nueva gestión municipal se reserva el derecho de iniciar las acciones administrativas que corresponda.

11. Se deja constancia de que no se ha elaborado el Cuadro de Necesidades para el año 2019. Dificultando la formulación y aprobación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) para el año 2019.

12. Se deja constancia de que en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del año 2019 se ha aprobado crédito presupuestario para Bienes de Regidores la suma de S/ 75,600.00, importe menor en 23.08% con relación al año 2018 que fue de S/ 98,280.00.

13. Se deja constancia de que en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del año 2019 se ha aprobado crédito presupuestario para la específica el gasto 2.3.2.8.1.1 Contrato Administrativo de Servicios la suma de 812,400 para 43 personas, importe que representa una disminución de menos 33.85 % con relación al año 2018 que se consigno una partida de S/ 1,227,578.00

14. Se deja constancia de que no se ha entregado información sobre los compromisos pendiente de atención para el año 2019.

Las máquinas baldes se encuentran inoperativas.

**OBSERVACIONES AUTORIDAD SALIENTE**

\* Respecto a la observación 2, a la renovación de las ciertas fianzas para el caso de la carretera Morropo, Pampas, Lagartera, Huaca de Barro, se ha devuelto a la adalanto de materiales y adelanto de costo quedando en custodia de la Entidad la Carta de fiel cumplimiento.

\* Respecto a la observación 5, sobre combustible existe un contrato que todavía tiene saldo en galones, pero por cuestiones de ajustes de precios por parte de la Empresa proveedora hasta el momento el trecho presupuestal para dicho rubro se ha agotado, por lo que se le manifiesta hacer las coordinaciones con la ciudad empresa para provisión de combustible correspondiente.

\* Respecto a la observación 6, se alcanzado el contrato correspondiente.

\* Respecto a la observación 7, si se cuenta con la documentación de la adquisición del citado terreno la misma que se encuentra registrado en registros públicos y que se ubican en el área de catastro Urbano y Rural.

\* Cada jefe de área es responsable de los bienes, cuyos bienes se encuentran registrados por el área de control patrimonial.

\* Respecto a la observación 12.

\* Respecto a la observación 13, sobre los contratos Administrativos CAS, es POR EL INCREMENTO DE PERSNAL REINCORPORADO A PLANILLA, reduciendo las plazas CAS.

\* Respecto a la observación 14, solo queda por pagar el Expediente de la carretera Morropo, Cruz del Medano, Chepito.

\* Respecto a la observación 15, se encuentran operativas.

Se Adjunta en dos folios de Observaciones.

En señal de conformidad, suscriben el presente documento:



Armando Yllaque Chapoñar  
JUEZ DE PAZ DE PAZ, NOMINACIÓN  
DISTRITO MORROPÓ





Autoridad saliente  
Gervasio Cejusol Chapoñan  
DNI: 16744461



Autoridad Entrante  
Nery Alejandro Castillo Santamaria  
DNI: 17604510

(\*) Información adicional de prioritaria atención y aquella que haya variado en el Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia o en el Acta de Transferencia.





Armando Antoque Chapoñan  
JESÚS MORALES DE LA NOMINACIÓN  
ESTADO BUENOS AIRES